



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acuerdo de Concejo N°100-2023-MDS



Sarín, 15 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°023-2023-MDS de fecha 15 de diciembre del 2023, sobre la aprobación del **"PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027"** presentado por el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, en el año 2003 fue publicada la Ley N°27933 que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el fin de diseñar, elaborar y ejecutar políticas públicas de forma coordinada interinstitucional en cada uno de los niveles de gobierno, mediante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y los respectivos comités regionales, provinciales y distritales;

Que, se define como *seguridad ciudadana* a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres (3) niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 85° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, en materia de **seguridad ciudadana**, las municipalidades distritales ejercen funciones específicas exclusivas, entre otras la de *organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva*;

Que, el numeral 7.1.1 del Artículo 7° de la DIRECTIVA N°011-2019-IN-DGSC, Directiva que aprueba los Lineamientos, establece que *el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es el instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos y componentes en el PNSC 2019-2023 a nivel distrital, teniendo un horizonte temporal de un (01) año (...)*;

Que, el numeral 7.6.2 del Artículo 7° de la Directiva precitada, señala que *"el Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) mediante Ordenanza*, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme el Anexo 5";

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°100-2023-MDS

Que, mediante Informe N°045-2023-MDS/PRR/RDSC de fecha 13 de diciembre del 2023, el Responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana solicita la aprobación y emisión de la resolución municipal de aprobación del Plan de Acciones de Seguridad Ciudadana con su presupuesto para la ejecución del siguiente año 2024, adjuntando dicho plan;

Que, mediante Informe N°0327-2023/MDS-SSPGA-JAPL de fecha 14 de diciembre de 2023, el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental hace llegar el "**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**", con un valor de S/38,138.00 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) de acuerdo a la asignación presupuestaria institucional alcanzada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°023-2023-MDS de fecha 15 de diciembre del 2023, se da cuenta sobre la aprobación del "**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**" presentado por el Subgerente de Servicios Público y Gestión Ambiental, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR mediante Ordenanza Municipal el antedicho plan, por el monto de S/38,138.00 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), el mismo que deberá ser incorporado al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín;

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que *el acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado*;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027, presentado por el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, hasta por la suma de S/38,138.00 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), el mismo que deberá ser incorporado al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del plan aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, mediante su División de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- OPP
- SSPGA
- DSC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera

ALCALDE

DNI: 41070984

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sarín, 13 de diciembre de 2023



INFORME N°-0327-2023/MDS-SSPGA-JAPL

A **ING: GRIMALDO DIAZ CUBAS**
Gerente Municipal

DE: **ING. JHON ALBERT PAZ LUJAN**
Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

PRESENTE. -

ASUNTO: SOLICITA APROBACION Y EMISION DE LA RESOLUCION MUNICIPAL DE APROBACION DEL PLAN DE ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON SU PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DEL SIGUIENTE AÑO 2024

Me es grato dirigirme ante su digno despacho, con la finalidad de expresarle un saludo cordial, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

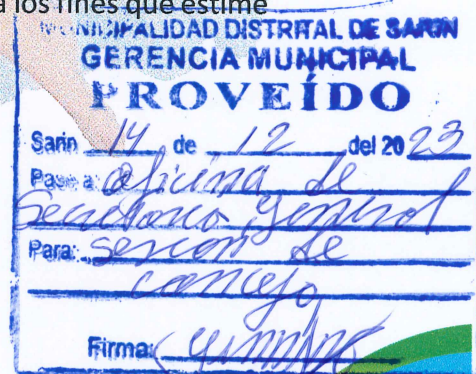
Que, el numeral 7.6 del artículo 7° de la directiva N° 011-2019-IN-DGSC, respecto a la aprobación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana, señala: *El consejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional*; de conformidad a lo establecido en la directiva N° 011-2019-IN-DGSC, el presente plan de acción, se ha declarado **APTO PARA SU IMPLEMENTACION**, siendo aprobado por los miembros del CODISEC Sarín mediante acta, en tal sentido solicito la aprobación y emisión de la Resolución municipal de aprobación del plan de acciones de seguridad ciudadana en su **respectivo presupuesto** para su ejecución en el siguiente año 2024

Es todo en cuento informo a Usted en honor a la verdad y para los fines que estime conveniente.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARÍN
Ing. Jhon Albert Paz Lujan
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME Nº 045-2023- MDS/PRR/RDSC

A : JHON A. PAZ LUJAN
SUB. Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental -
Municipalidad Distrital de Sarín

DE : Pablo Rivera Ramos
Responsable de la secretaría técnica de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : SOLICITA APROBACIÓN Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE APROBACIÓN
DEL PLAN DE ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON SU PRESUPUESTO PARA LA
EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE AÑO 2023.

FECHA : Sarín, 13 de diciembre del 2022

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo para informarle lo siguientes:

Que, el numeral 7.6 del artículo 7º de la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC, respecto a la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, señala: "(...) *EL Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional (...)*"; de conformidad a lo establecido en la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC, el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024 del Distrito de SARÍN, se ha declarado **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**, siendo aprobado por los miembros del CODISEC Sarín mediante acta, en tal sentido solicito la **aprobación y emisión de la Resolución** Municipalidad de aprobación del Plan de Acciones de Seguridad Ciudadana con su **respectivo presupuesto** para su ejecución en el siguiente año 2024.

Es todo lo que informa a Ud. Para las acciones administrativas a seguir.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Pablo Rivera Ramos
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SARÍN

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SARÍN

**PLAN DE ACCIÓN
DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
2024 - 2027**



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

PRESENTACIÓN



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sarín (CODISEC) pone a conocimiento el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 (PADSC), instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital (artículo 46 del Decreto Supremo N° 10-2019-IN).

Este Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Sarín se encuentra alineado a la "POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030", asimismo, el documento adopta las acciones del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. El resultado obtenido es reflejo del trabajo conjunto interinstitucional de los diversos Sectores y Entidades Estatales de la localidad.



El PADSC 2024 - 2027 está compuesto por la situación actual de la seguridad ciudadana en el Distrito de Sarín, así como las medidas que coadyuvaran a reforzar el orden, la paz y la seguridad del Distrito.

En consecuencia, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Sarín busca que las acciones o actividades de prevención identificadas y sugeridas en ella, cumplan con el objetivo de reducir la inseguridad ciudadana y que sea una medida factible que contribuya a una convivencia pacífica de manera gradual en el distrito.

Por tal motivo, es puesto a consideración este instrumento de gestión distrital siguiendo los lineamientos de la política pública de la seguridad ciudadana, contenida en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, y en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de La Libertad para el año 2024 - 2027; en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (Directiva N°006-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y actualización de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana").

Richar Yoran Polo Cabrera

PRESIDENTE DEL CODISEC, SARÍN

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SARÍN

ÍNDICE:

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1. Información general
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos
- 1.5. Mapa de delito
- 1.6. Mapa de riesgo



2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

3. MARCO ESTRATÉGICO

- 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas
- 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones
- 4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

1. DIAGNÓSTICO

Sarín cuenta con 9.585 de pobladores, más en la zona rural con 7,410 y en zona urbana con 2,175 habitantes, siendo el penúltimo distrito con menor población en la provincia Sánchez Carrión.

Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales, que se encuentra en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana; se ha identificado los principales hechos delictivos en el Distrito de Sarín.

Además, estos fenómenos se originan por diversas causas y obedecen a múltiples factores de riesgo con mayor valor predictivo, en el Distrito de Sarín en primer lugar se presenta la violencia física, algunos de ellos por factores familiares (violencia familiar, falta de supervisión y control de los padres, malos ejemplos conductuales desde la familia).

Por lo tanto se consideran factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en el Distrito de Sarín:

- 1^{ro} Violencia física
- 2^{do} Violencia escolar (Bullying)
- 3^{ro} Delitos contra el patrimonio
- 4^{to} Violencia psicológica
- 5^{to} Deserción escolar

Cabe indicar que en los hechos delictivos de violencia sexual, homicidios, feminicidios, secuestro, extorsión, Microcomercialización de drogas, delitos informáticos y pandillaje pernicioso no se han presentado estos casos en el Distrito de Sarín, según lo reportado por los indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales, del observatorio nacional de seguridad ciudadana.



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

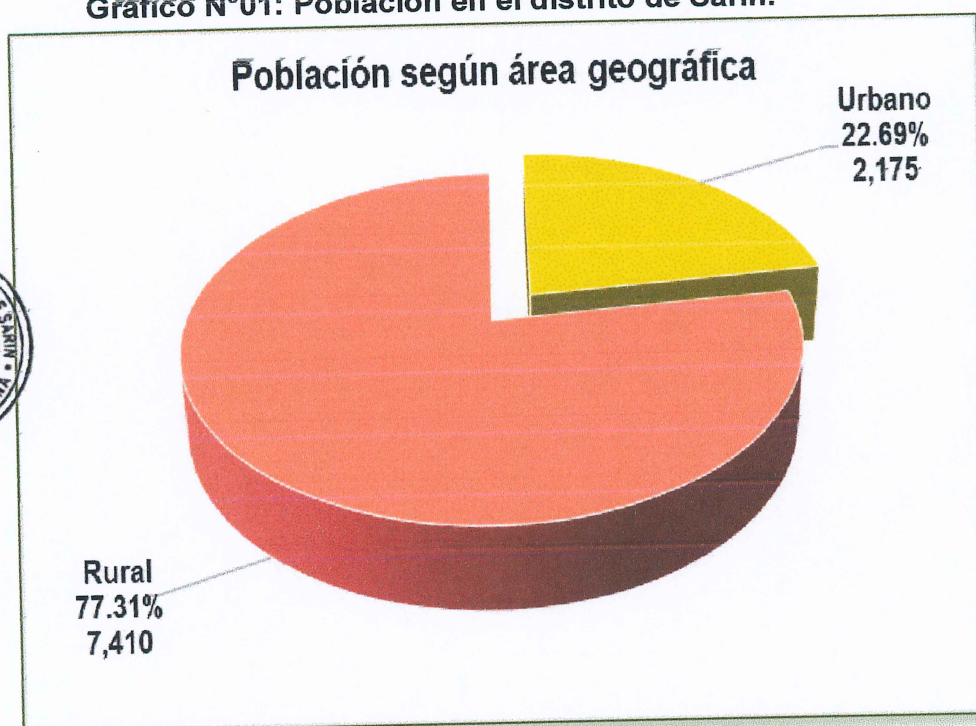
1.1. Información general

Cuadro N°01: Población según área geográfica en el distrito de Sarín.

DISTRITO	URBANO	RURAL
SARÍN	2,175	7,410

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional, 2017.

Gráfico N°01: Población en el distrito de Sarín.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

En el distrito de Sarín cuenta con 7, 410 personas con un porcentaje de 77.31% en la zona rural mayor que la zona urbana que es de 2,175 personas con un porcentaje de 22.69%, conforme al cuadro N°01 y el grafico N°01.

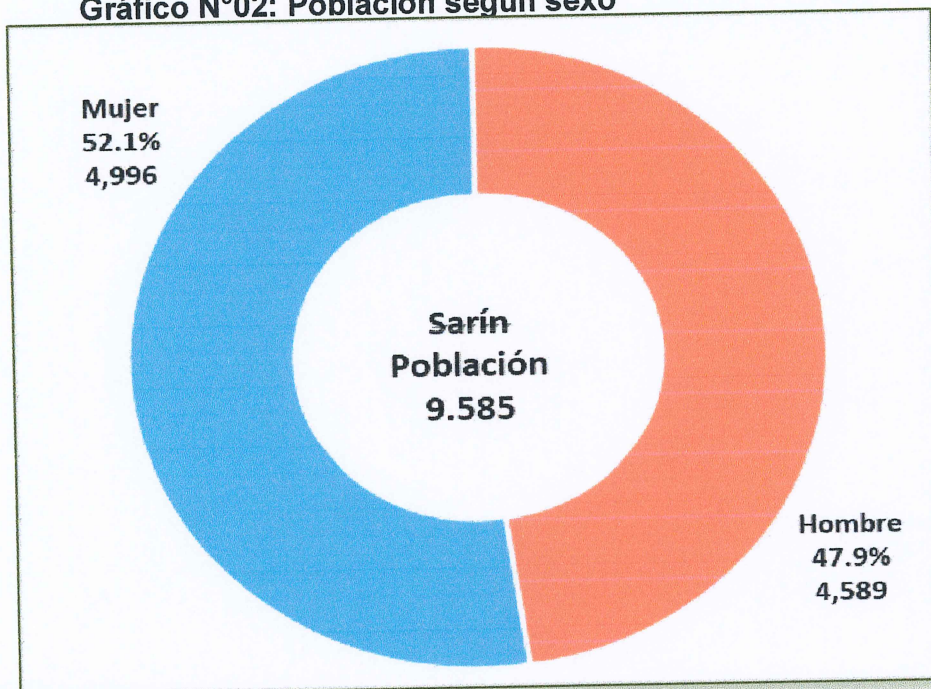
Cuadro N°02: Población según sexo en el distrito Sarín.

DISTRITO	URBANO	RURAL
SARÍN	2,175	7,410

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Gráfico N°02: Población según sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional.



La población según sexo, teniendo un mayor porcentaje de mujeres 52.1% con una población de 4,996 y con los hombres un porcentaje de 47.9% con una población de 4,589; con forme indica el cuadro N°02 y el grafico N°02.

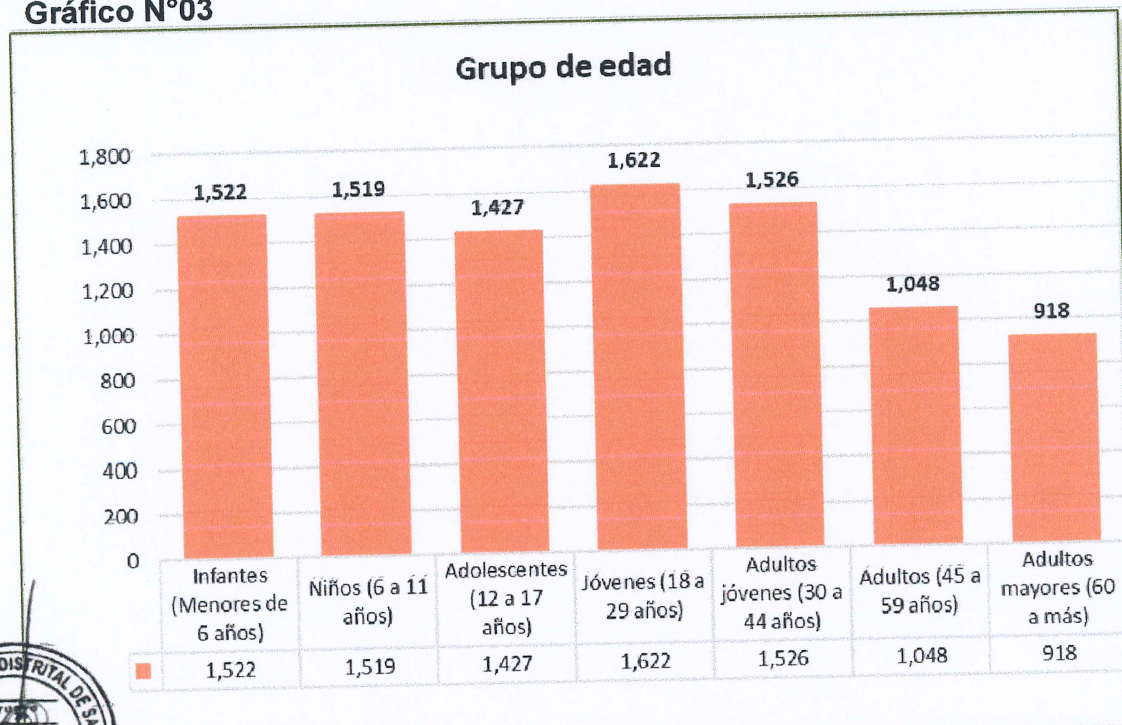
Cuadro N°03: Población según grupos de edad en el distrito de Sarín.

GRUPO DE EDAD	URBANO	PORCENTAJE
Infantes (menores de 6 años)	1,522	15.90%
Niños (6 a 11 años)	1,519	15.90%
Adolescentes (12 a 17 años)	1,427	14.90%
Jóvenes (18 a 29 años)	1,622	16.90%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	1,526	15.90%
Adultos (45 a 59 años)	1,048	10.90%
Adultos mayores (60 a más)	918	9.60%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Gráfico N°03



Fuente: Instituto Nacional de Estadística E Informática, Censo Nacional

El mayor número de habitantes es el grupo de jóvenes de 1,622 obteniendo un porcentaje (16.90%), seguido del grupo de infantes (1,522) y niños (1,519) con un porcentaje de 15,90%, continuando con el grupo de adolescentes (1,427) con un porcentaje de 14,90%, el grupo de adultos (1,048) con un porcentaje de 10,90% y por ultimo el grupo del adulto mayor (918) con un porcentaje del 9,60%, como se evidencia en el cuadro N°03 y gráfico N°03.

Cuadro N°04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de Sarín.

NOMBRE	PUEDO INDIGENA
NO HAY PUEBLO INDIGENA	Ninguno

Fuente: Instituto Nacional de Estadística E Informática, Censo Nacional

Como se evidencia en el cuadro N°04, Sarín no cuenta con pueblos indígenas.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

1.2. Factores de riesgo afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores Familiares

La estructura familiar suele ser extensa, muy diferente a otros lugares que tiene familias comunes; las familias suelen trabajar juntas en la producción agrícola y en la gestión de recursos naturales, ya que a menudo dependen de la tierra y los recursos naturales para su subsistencia.

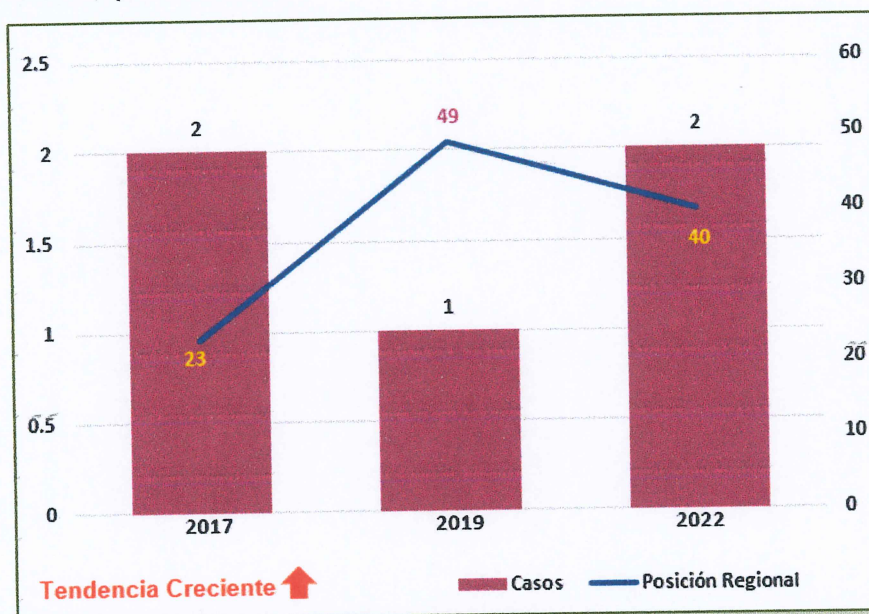
1.2.2. Factores Escolares

Cuadro N°05: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Sarín.

AÑOS	CASOS	POSICIÓN REGIONAL
2017	2	23
2019	1	49
2022	2	40

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar.

Gráfico N°04: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Sarín, (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Los casos reportados por violencia escolar presentan una tendencia creciente, presentándose dos casos en el 2017, en el año 2019 solo se presentó un caso y el 2022 se volvió a presentar dos casos de violencia escolar, llegando al ranking 40 de los distritos de La Libertad, como se evidencia en el cuadro N°05 y en el gráfico N°04

Cuadro N°06: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Sarín, (2016-2022).

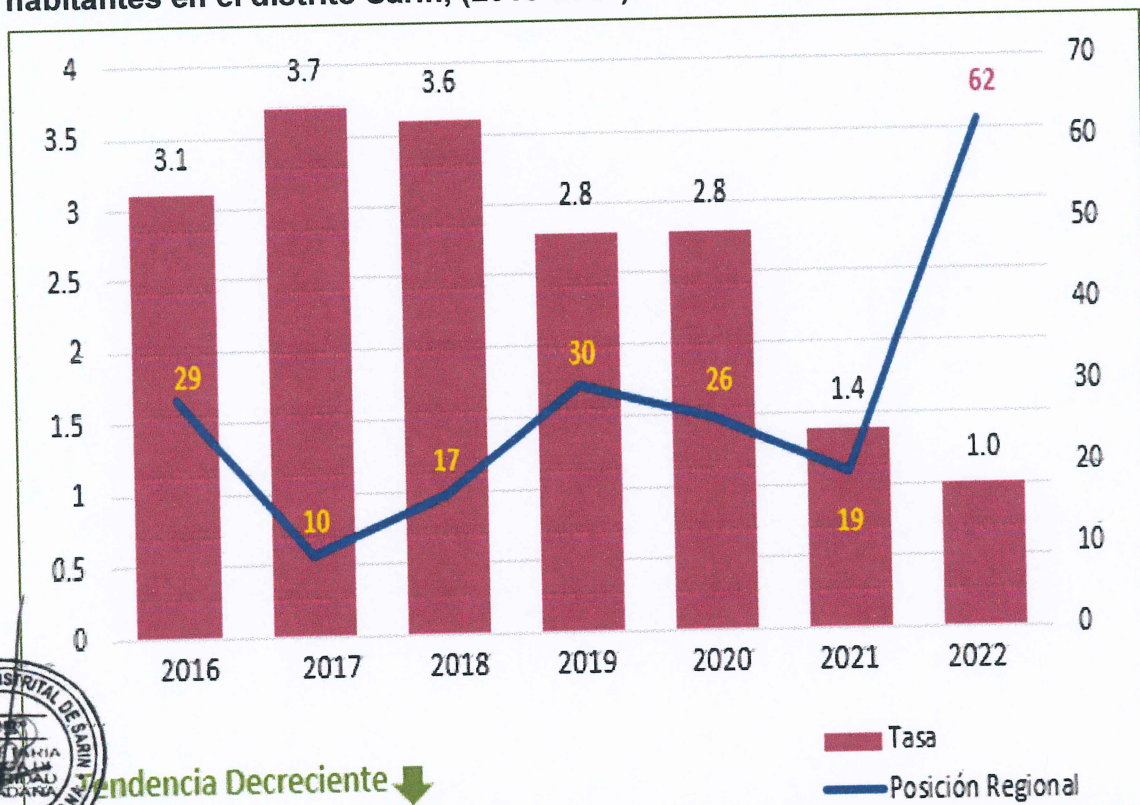


Años	Tasa	Posición Regional
2016	3.1	29
2017	3.7	10
2018	3.6	17
2019	2.8	30
2020	2.8	26
2021	1.4	19
2022	1.0	62

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE - MINEDU).

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Gráfico N°05: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Sarín, (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE - MINEDU).

La tasa de deserción escolar presenta una tendencia decreciente, en el año 2016 tuvo un porcentaje de 3.1%, seguido del año 2017 con un porcentaje de 3.7%, disminuyendo en el año 2022 con un porcentaje del 1.0%, llegando al ranking 40 de los distritos de La Libertad, como evidencia el cuadro N°06 y el gráfico N°05.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

1.2.3. Factores sociales

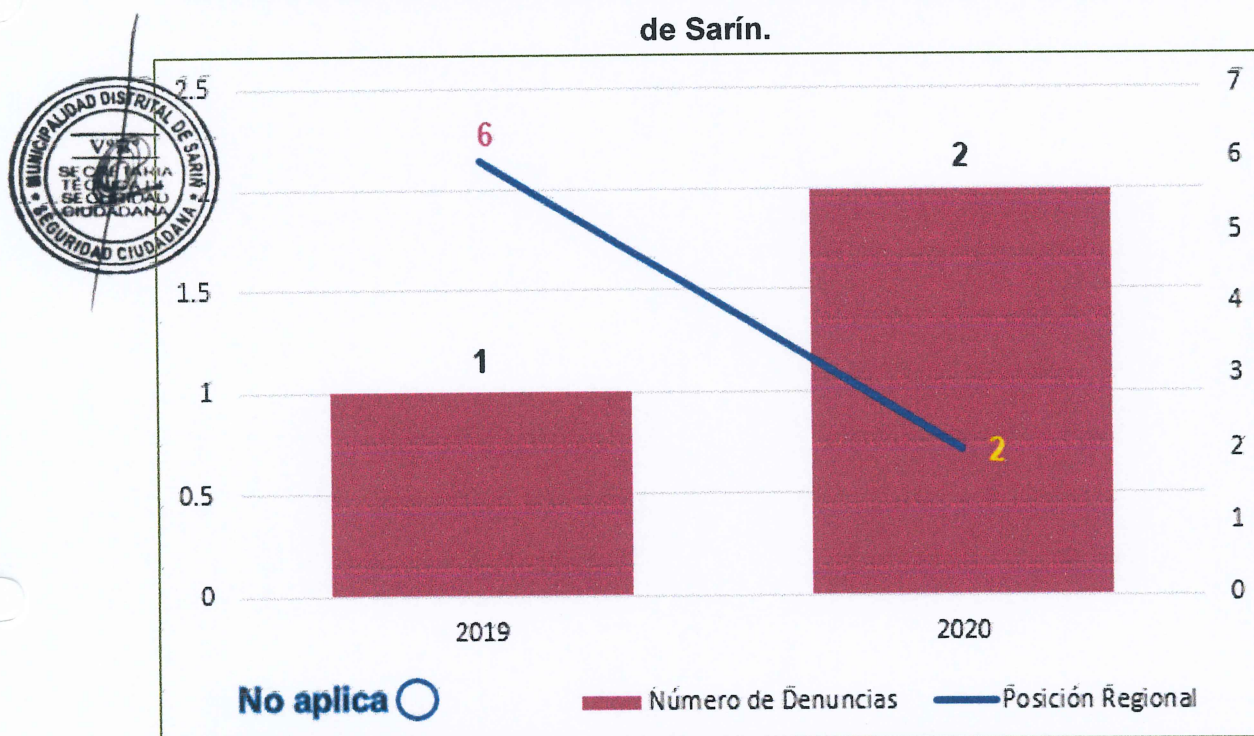
Cuadro N°07: Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito

AÑOS	CASOS	POSICIÓN REGIONAL
2019	1	6
2020	2	2

de Sarín.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Gráfico N°06: Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito de Sarín.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

El número de denuncias por pandillaje pernicioso, tiene una tendencia que no aplica, en el año 2019 tubo un caso, el año 2020 tuvo dos casos, llegando al ranking 2 de los distritos de La Libertad, como evidencia el cuadro N°07 y el gráfico N°06.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

1.2.4. Factores socioeconómicos

Las principales actividades económicas del distrito de Sarín constituyen la agricultura, la ganadería, la forestación, la manufactura (tejidos, confecciones, derivados lácteos), el turismo y la agricultura suele ser la principal fuente de empleo y sustento.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Cuadro N°08: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Sarín.

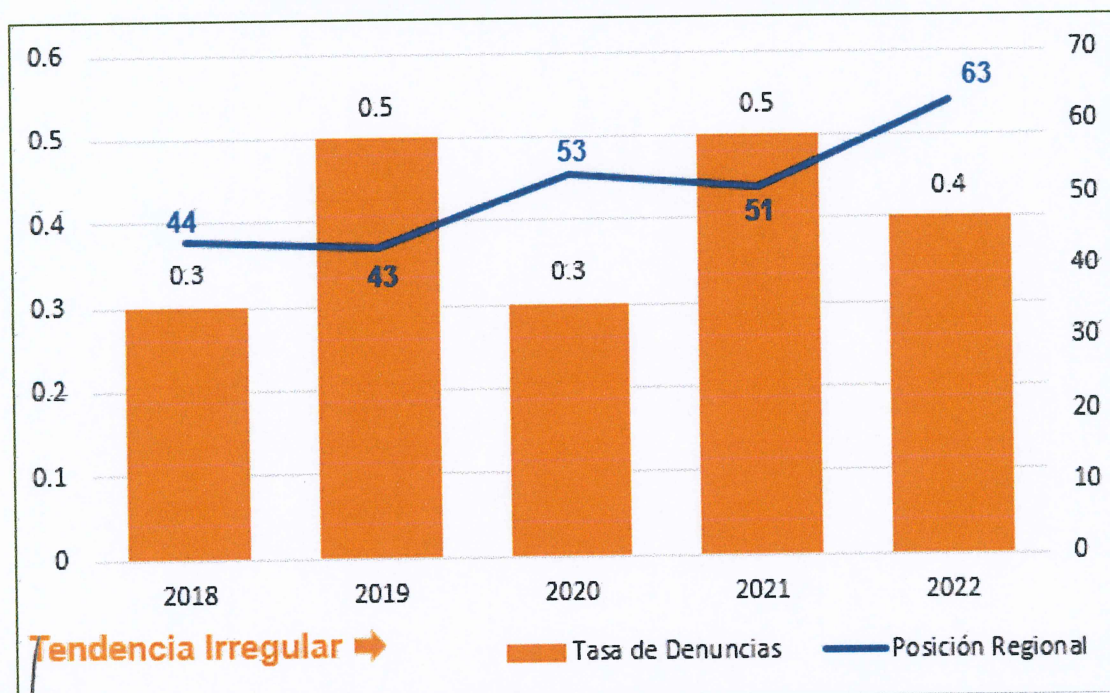


AÑOS	TASA DE DENUNCIAS	POSICIÓN REGIONAL
2018	0.3	44
2019	0.5	43
2020	0.3	53
2021	0.5	51
2022	0.4	63

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Gráfico N°07: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Sarín.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por delito contra el patrimonio, tiene una tendencia irregular, llegando a un ranking 63 de los 83 distritos de La Libertad; en el año 2018 y 2020, tuvieron una tasa de 0.3, al igual que en el año 2019 y 2021 tuvieron la misma tasa de denuncias con 0.5 y en el año 2022 fue de 0.4; como evidencia el cuadro N°08 y el gráfico N°07.

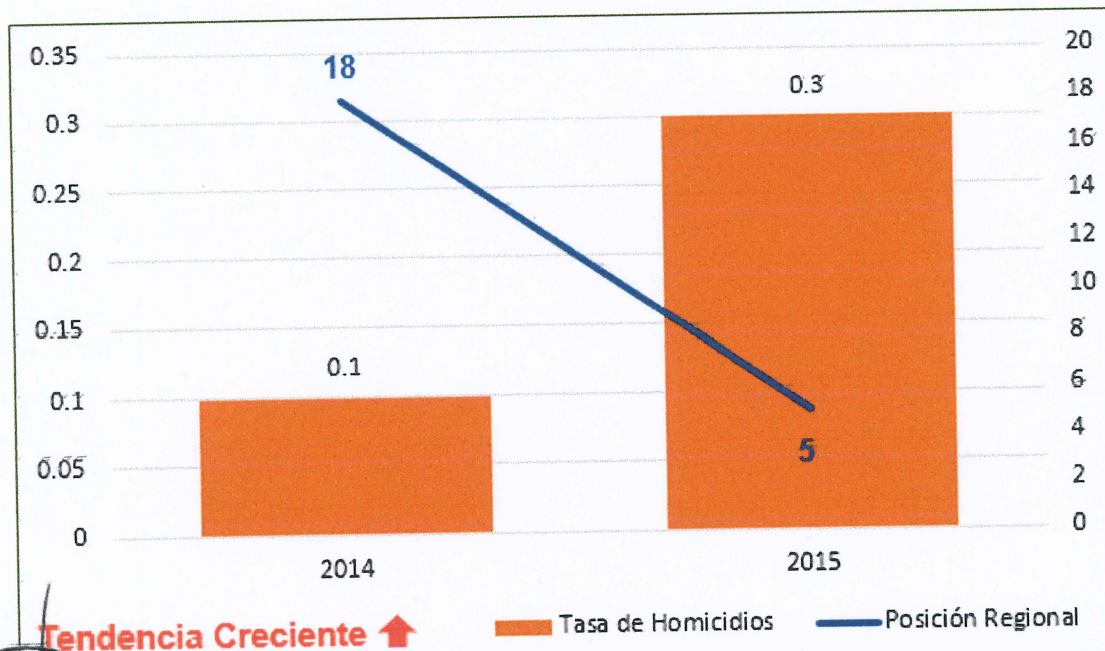
Cuadro N°09: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito Sarín, (2014-2020).

AÑOS	TASA DE DENUNCIAS	POSICIÓN REGIONAL
2014	0.1	18
2015	0.3	5

Fuente: Comité Estadístico de Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Gráfico N°08: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito Sarín.



Comité Estadístico de Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

La tasa de homicidios, tiene una tendencia creciente, el año 2014 con 0.1, al año 2015 con 0.3 de homicidios, llegando al ranking 5 de los 83 distritos de La Libertad, como evidencia el cuadro N°09 y el gráfico N°8.

Imagen N°01: Número de feminicidios en el distrito de Sarín, (2017-2021).

Número de feminicidios en el distrito: Ninguno

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Fuente: Comité Estadístico de Criminalidad (CEIC)

EL distrito de Sarín no tiene ningún caso de feminicidio. Como evidencia la imagen N°01

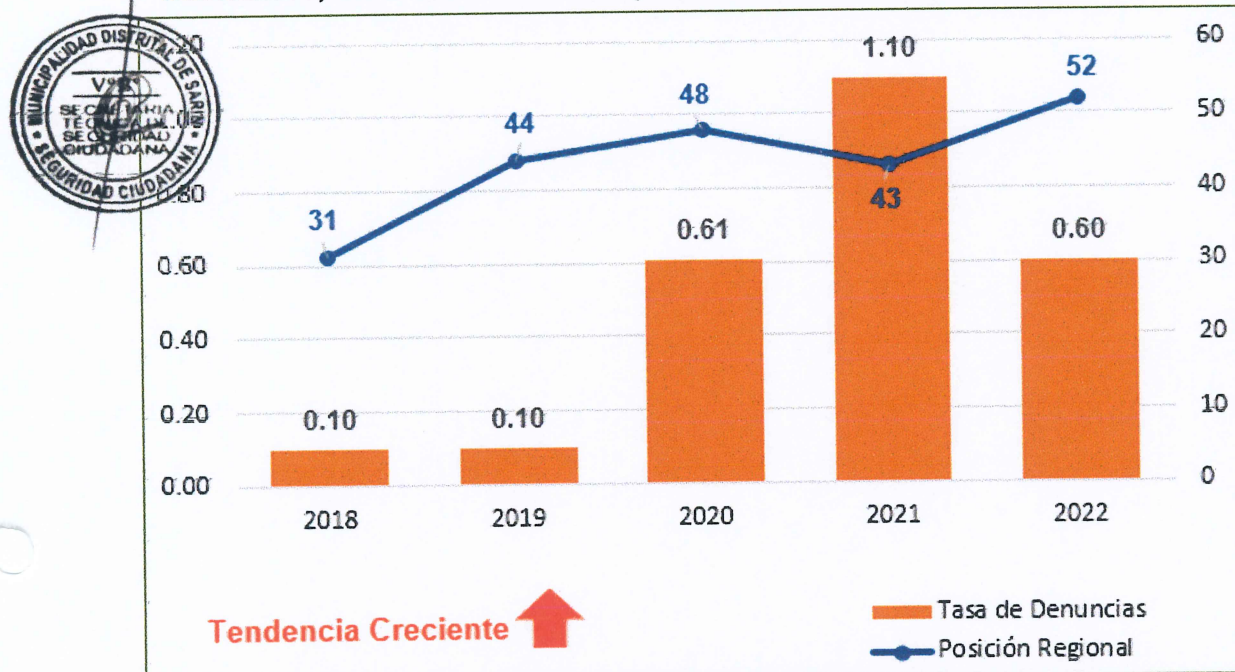
PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Cuadro N°10: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito Sarín.

AÑOS	TASA DE DENUNCIAS	POSICIÓN REGIONAL
2018	0.10	31
2019	0.10	44
2020	0.61	48
2021	1.10	43
2022	0.60	52

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL- PNP)

Gráfico N°09: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito Sarín.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL- PNP)

En el distrito la tasa de denuncias de violencia física, sostiene una tendencia creciente, del año 2018 al 2021 hubo un aumento del 0.10 al 1.10 la tasa de denuncias por cada mil habitantes, disminuyendo en el 2022 con 0.60 la tasa de denuncias por violencia física por cada mil habitantes, llegando al ranking 52 de los 83 distritos de La Libertad, como se evidencia en el cuadro N°10 y gráfico N°09.

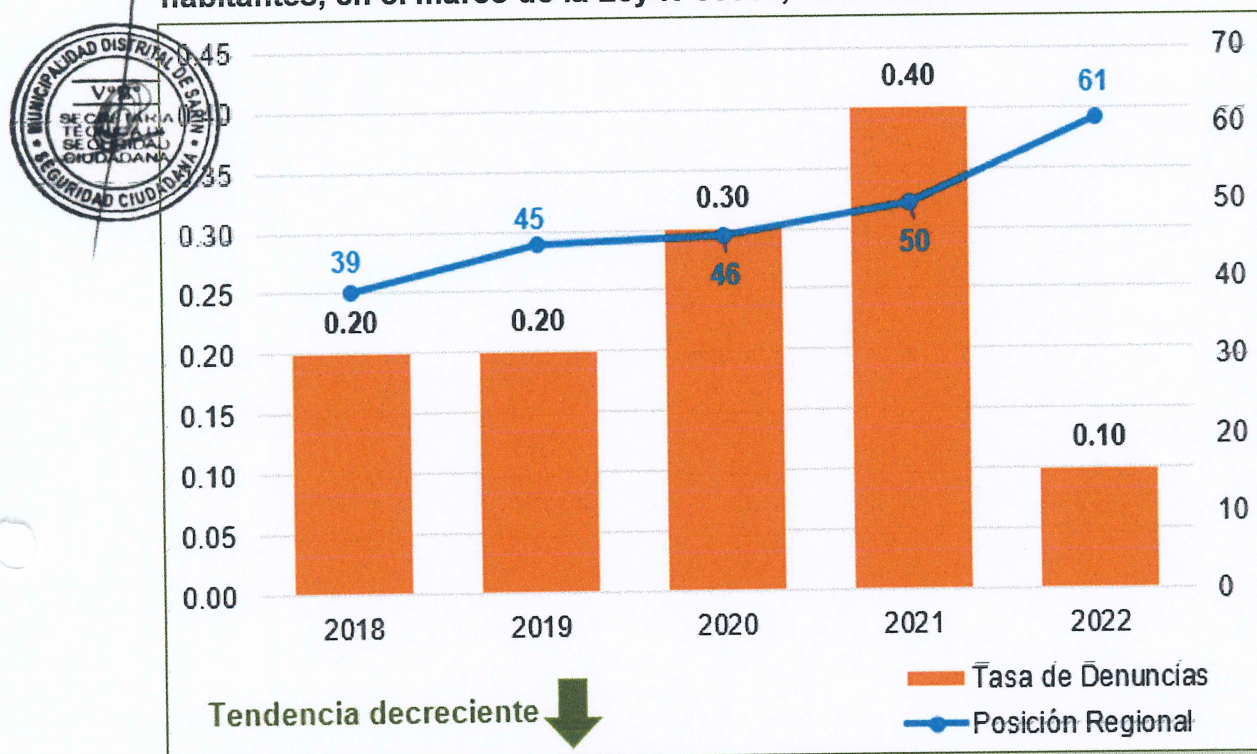
PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Cuadro N° 11: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito Sarín, (2017-2022).

AÑOS	TASA DE DENUNCIAS	POSICIÓN REGIONAL
2018	0.20	39
2019	0.20	45
2020	0.30	46
2021	0.40	50
2022	0.10	61

Fuente: Policía nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito Sarín.



Fuente: Policía nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En el distrito la tasa de denuncias, mantiene una tendencia decreciente, en el año 2018 al año 2021 fue en aumento del 0.20 al 0.40 de la tasa de denuncias por violencia psicológica y disminuyendo en el año 2022 con 0.10 la tasa de denuncia por violencia psicológica por cada mil habitantes, llegando al

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

ranking de 61 de los 83 distritos de La Libertad, como se evidencia en el cuadro N°11 y grafico N°10.

Imagen N°02: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de Ley N°30364, en el distrito de Sarín.

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



En el distrito no hay casos de violencia sexual por cada mil habitantes, como se evidencia en la imagen N°02.

Cuadro N°12: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito Sarín, (2017-2022).

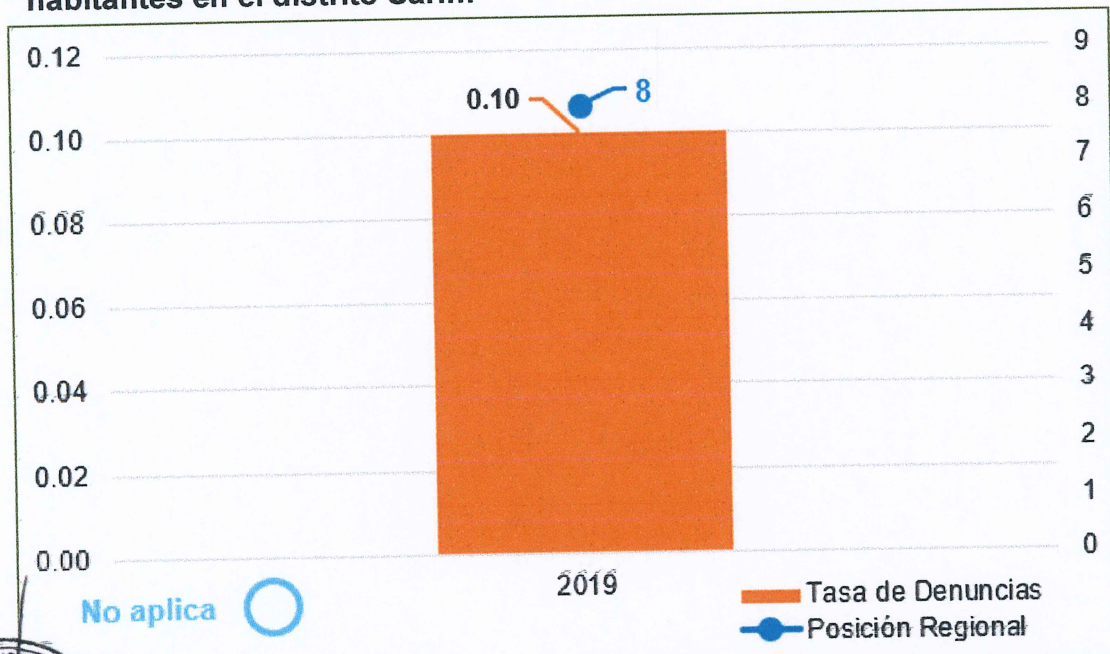
AÑOS	TASA DE DENUNCIAS	POSICIÓN REGIONAL
2019	0.10	8

Fuente: Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro al paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Gráfico N°11: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito Sarín.



Fuente: Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de denuncias por delito de secuestro, mantiene una tendencia no aplicada, en el año 2019 tiene una tasa de denuncias por delito de secuestro cada mil habitantes, llegando al ranking 8 de los 83 distritos de La Libertad, como se evidencia en el cuadro N°12 y en el gráfico N°11.

Imagen N°3: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Sarín.

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el distrito de Sarín no hay tasa de denuncias por delito de extorsión por cada mil habitantes, como se evidencia en la imagen N°03.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

Imagen N°04: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Sarín.

**Tasa de denuncias por el delito
microcomercialización de drogas por cada mil
habitantes en el distrito: Ninguno**

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



El distrito no tiene tasa de denuncias por delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes, como se evidencia en la imagen N°04.

Imagen N°05: Tasa de denuncias de delito informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Sarín.

**Tasa de denuncias por delitos infomáticos por
cada mil habitantes en el distrito: Ninguno**

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El distrito no tiene tasa de denuncias por delito informáticos por cada mil habitantes, como se evidencia en la imagen N°05.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el distrito de Sarín, se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:

a. Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región, de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región. En el caso de Sarín, se toma en cuenta su ubicación entre los ochenta y tres (83) distritos de la Región La Libertad...



Ubicación del ranking regional	Puntaje
1 - 27	5 puntos
28 - 55	3 puntos
56 - 83	1 punto

b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente. decreciente e irregular. Es importante que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto. se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Tendencia	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

c. Gravedad: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello. es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

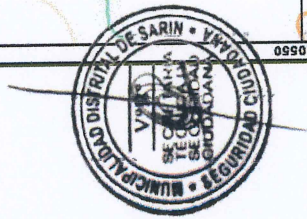
Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Cuadro N° 13: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Sarín

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional, puntaje (a)	Tendencia estadística, puntaje (b)	Gravedad puntaje, (c)	Puntaje final
1	Violencia Física	3	5	3.7	11.7
2	Violencia escolar (Bullying)	3	5	0.7	8.7
3	Delitos contra el patrimonio	1	3	0.4	4.4
4	Violencia Psicológica	1	1	1.4	3.4
5	Deserción escolar	1	1	0.6	2.6
6	Violencia Sexual	No aplica		0.0	0
7	Homicidios	No aplica		0.0	0
8	Feminicidios	No aplica		0.0	0
9	Secuestro	No aplica		0.0	0
10	Extorsión	No aplica		0.0	0
11	Micro comercialización de Drogas	No aplica		0.0	0
12	Delitos Informáticos	No aplica		0.0	0
13	Pandillaje Pernicioso	No aplica		0.0	0

Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad / Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana / Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - Dirección General de Seguridad Ciudadana.

MAPA DEL DELITO, DISTRITO DE SARÍN



MAPA DE RIESGO, DISTRITO DE SARÍN



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Sarín

N°	Institución	Correo electrónico	N° Celular
1	Alcalde	richar.polo.cabrera@hotmail.com	973327344
2	ST1 Comisario PNP - Sarín	luisalbertoalvarezvelasquez@gmail.com	977775509
3	Jefe Micro Red de Salud Sarín	nicanor.caipo@gmail.com	986281811
4	Juez de Paz	isabelroblespolo@gmail.com	948270697
5	Director I.E N° 80147 -Sarín	markosmar190281@gmail.com	991267697
6	Alcalde - Municipalidad Delegada	contreras1.music@gmail.com	936987855
7	Subprefecto Distrital - Sarín	sdsarin@mininter.gob.pe	947970778
8	Gestor Tambo Ticapampa	aruizr@pais.gob.pe	996962635
9	Presidente - Rondas	-	969302728



2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Sarín

Capacidad operativa de comisarias básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Comisarias básicas	1	1
Cantidad de personal en comisarias básicas	12	9
Número de comisarias básicas con infraestructura en buen estado	0	1
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	0	1
Vehículos operativos en comisarias básicas de la provincia	1	0
Comisarias básicas con internet adecuado	1	0
Número de Comisarias básicas que cuentan con OPC	1	1
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información	1	0
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (resolución)	0	0

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Sarín

El distrito de Sarín no cuenta con Serenazgo

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer del distrito de Sarín un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, seguro e inclusivo para la población y sus visitantes, desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social, garantizando el desarrollo de las generaciones con valores y cultura de paz, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos, que permita una mejor calidad de vida, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y las diferentes entidades públicas.



3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sarín, definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles a evaluación; coordinando y articulando entre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de las estrategias, programas y actividades correspondientes desarrollando planes y estrategias multisectoriales a fin de reducir la incidencia delictiva para garantizar la convivencia pacífica y servicios de calidad en el ámbito jurisdiccional en el año 2024

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SARÍN 2024 - 2027

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Los objetivos prioritarios de la PNMSC 2030 se convierten en los Objetivos Estratégicos (OE) de los PARSC, PAPSC Y PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, los cuales se presentan a continuación:

OE1 Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población

OE2 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

OE3 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

OE4 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población

OE5 Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

SARÍN 2024 - 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																			
N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de Ejecución
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Annual	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Annual	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Annual		
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																			
1.1	Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	N° de personas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Local (DEMUNA)
1.2	Erradicación del trabajo infantil.	Informe		1			1		1				1		1		1	1	PNP, DEMUNA, Gobierno Local
1.3	Talleres culturales, educativos y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Talleres	1	1		1	2		1		1	2		1		1	2	2	Gobierno Local
1.4	Capacitaciones técnico-productivos para adolescentes y jóvenes.	Capacitaciones		1			1			1			1				1	1	Gobierno Local
1.5	Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres	1			1	2		1		1	2		1		1	2	2	CQDISEQ
1.6	Sensibilización y prevención contra la violencia de la mujer	Informe de ejecución	1				1			1		1		1		1	1	1	DEMUNA, CQDISEQ
1.7	Capacitación de prevención del consumo de drogas	Capacitaciones			1		1				1	1				1	1	1	CQDISEQ
1.8	Talleres de prevención y atención de la violencia escolar (Bullying).	Talleres		1		1	2					2					2	2	IE., PNP, Gobierno Local
1.9	Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas:	Charlas		2	2	2	6					6					6	6	IE., DEMUNA, Gobierno Local



06

05

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

SARÍN 2024 - 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																				
N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de Ejecución	
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Annual	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Annual	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Annual			
Línea de acción 8: Patrullaje																				
8.1	Ejecución del patrullaje policial por sector	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Policía Nacional del Perú	
8.2	Ejecución de patrullaje mixto, (PNP y Organizaciones de base)	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Policía Nacional del Perú, Organizaciones de base	
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																				
9.1	Fiscalización en el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías del distrito	Documentos (informe)	1		1					1	1	2	1	1			2	1	1	Gobierno Local
9.6	Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Informe		1							1	2	1	1			2	1	1	Gobierno Local
9.7	Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Informe	1		1							2	1	1			2	1	1	Gobierno Local



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

SARÍN 2024 - 2027

N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de Ejecución								
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Annual	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Annual	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Annual	Trim I		Trim II	Trim III	Trim IV	Annual				
9.8	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativo	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Gobierno Local
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN LA POBLACIÓN																											
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																											
11.1	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Capacitación	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Secretaría Técnica del CODISEC, I.E.
11.2	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito	Capacitación	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Secretaría Técnica del CODISEC, I.E.
11.3	Capacitación contra el Bullying a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito	Capacitación	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Secretaría Técnica del CODISEC, I.E.
11.4	Capacitación de Trata de Personas a la comunidad educativa de las instituciones	Capacitación	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Secretaría Técnica del CODISEC, I.E.



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

SARÍN 2024 - 2027

Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación POI
				2024	2025	2026		
Objetivo estratégico 03: reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	Línea de Acción 9: Espacios públicos seguros	Fiscalizar a bodegas comerciales, ambulantes en los tipos de productos que venden (productos vencidos, en mal estado etc.)	Números de bodegas fiscalizadas	20	20	20	Protección de la mercancía, registro de entrada y salida de la mercancía, métodos de distribución de la mercancía, limpieza y organización de la bodega y optimización de los espacios	2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

ALCALDE

Richard Ibarra Polo Cabrero

ALCALDE

DNI: 44070904

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

V-R

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Pablo Rivera Ramos

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SARÍN